



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 AGO. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 396 - 93

Expte.n° 4.008/93

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera de Historia, María Fernanda Justiniano, Plan 1985 en la que solicita equivalencia de materia para la citada carrera, por asignatura que la misma aprobara en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y el docente responsable de la asignatura del Departamento de Lenguas Modernas, aconsejan dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Historia, MARIA FERNANDA JUSTINIANO, Plan 1985, LU.N° 14.708, equivalencia de materia que se detalla a continuación, por la asignatura que se indica y que la misma aprobara en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta:


- IDIOMA MODERNO (PRUEBA DE TRADUCCION) INGLES por "Inglés Técnico", aprobada nota: 10 (diez) el 15-07-83.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.